

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA: NO. FAISMUN 05/2023 "REHABILITACION DE TECHUMBRE EN DOCE VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO OCUCA".

JUSTIFICACIÓN DEL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Según presupuesto elaborado por las Dirección de Obras Públicas del Municipio de Trincheras Sonora, se contemplan un total de **\$955,239.40**, con IVA Incluido, para la ejecución de la obra: **NO. FAISMUN 05/2023 "REHABILITACION DE TECHUMBRE EN DOCE VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO OCUCA".**

Dado que el importe no excede diez mil veces el equivalente del Salario Mínimo, con su respectiva reducción del 25%, según lo señala la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora en su Artículo 23 y 21 de su Reglamento, el H. Ayuntamiento de Trincheras contratará los citados trabajos mediante:

ADJUDICACION DIRECTA

Para lo cual elabora el presente:

DICTAMEN

A fin de llevar a cabo los trabajos que nos ocupan, se solicitó a la Empresa, representada por el **ING. TADEO GABRIEL LOPEZ PRECIADO** cotización de obra citada, misma que asciende a **\$823,482.24** (Son: Ochocientos veintitrés mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 24/100 M.N.) más el 16% de IVA que importa la cantidad de **\$131,757.16** (Son: Ciento treinta y un mil setecientos cincuenta y siete pesos 16/100 M.N.), que sumados constituyen la cantidad de **\$955,239.40** (Son: Novecientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y nueve pesos 40/100 M.N.) y cuyo desglose a continuación se presenta:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
P-001	TRAZO Y NIVELACIÓN, INCLUYE; SUMINISTRO DE MADERA PARA NIVELATAS, EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	339.42	\$ 17.15	\$ 5,819.36
P-002	DEMOLICIÓN TECHUMBRE EXISTENTE, INCLUYE; ACARREO A MANO HASTA BACO DE APILE Y RETIRO DE ESCOMBRO A 3 KM FUERA DE OBRA, INCLUYE; EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	74.25	\$ 662.94	\$ 49,223.30
P-003	CONSTRUCCIÓN DE MURO ENRRASE A BASE DE BLOC DE 6", RELLENO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM ² REFORZADO CON VARILLA #3 @ 1MT. INCLUYE; MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	12.00	\$ 646.94	\$ 7,763.26



P-004	CONSTRUCCIÓN DE PRETEL CON DIMENSIÓN DE 15 CM ESPESOR ANCHO VARIACION DE 40 A 30 CMS, A BASE DE CONCRETO F'C=200 KG/CM ² , INCLUYE; CIMBRA, CURADO, DESCIMBRA, EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML.	158.30	\$ 448.06	\$ 70,927.26
P-005	APLANADO GRUESO Y FINO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE; MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M ²	142.90	\$ 365.76	\$ 52,267.10
P-006	CONSTRUCCIÓN DE PLAFÓN DE TABLAROCA DE 3/8" A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA, JUNTEADO CON PERFOCINTA DE FIBRA, ACABADO REDIMIX PARA RECIBIR PINTURA VINÍLICA, INCLUYE; MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M ²	298.60	\$ 813.82	\$ 243,005.46
P-007	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE A BASE DE POLÍN MON-TEN 3" COMO SE INDICA EN PLANO Y LAMINA GALVANIZADA RECTANGULAR CAL. 26, INCLUYE; MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M ²	339.42	\$ 1,062.99	\$ 360,800.07
P-008	SALIDA ELÉCTRICA PARA LAMPARA DE CENTRO INCLUYE; ROCETA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SALIDA	28.00	\$ 1,065.28	\$ 29,827.73
P-009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABALLETE A BASE DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26	ML.	5.60	\$ 467.63	\$ 2,618.71
P-010	INSTALACION DE LETRERO ALUSIVO A BASE LAMINA LISA GALVANIZADA CON INFORMACION EN VINIL INCLUYE, ANCLAJE A MURO A BASE DE TAQUETE Y CHILILLO DE 2".	PZA	1.00	\$ 1,230.00	\$ 1,230.00
SUBTOTAL					\$ 823,482.24
IVA					\$ 131,757.16
TOTAL					\$ 955,239.40

De conformidad con el Art. 23 de la ley de Obras Públicas del Estado de Sonora, se realizo el dictamen considerando los siguientes criterios:

CRITERIO DE ECONOMÍA:

1. El presupuesto presentado por **ING. TADEO GABRIEL LOPEZ PRECIADO** se encuentra en el rango de recursos disponibles para la ejecución de los trabajos.
2. La Dirección de Obras Públicas considera que los precios propuestos por **ING. TADEO GABRIEL LOPEZ PRECIADO** son justos y corresponden a las condiciones de mercado vigentes a la fecha de realización de la Obra.
3. EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, cuenta con recursos para ejecutar los trabajos.




CRITERIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA:

1. La empresa **ING. TADEO GABRIEL LOPEZ PRECIADO**, ha realizado obras similares a la que nos ocupa, con excelente calidad, sin inconvenientes técnicos ni económicos y en el tiempo requerido por la contratante.
2. **ING. TADEO GABRIEL LOPEZ PRECIADO**, cuenta con la capacidad técnica y económica requerida, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuenta con la experiencia en obras similares.

CRITERIO DE CAPACIDAD Y HONRADEZ:

1. Para la adjudicación del presente contrato se analizaron las características del contratista y su propuesta, con el único interés de asegurar las mejores condiciones para el Municipio.
2. Ninguna de las partes que intervienen en esta adjudicación se encuentra en los supuestos del Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS SONORA ADJUDICA DIRECTAMENTE EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA:

ING. TADEO GABRIEL LOPEZ PRECIADO

FIJANDOSE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA EL DÍA **02 DE DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO.

Trincheras, Sonora; a **01 de diciembre de 2023**.

ATENTAMENTE


C. MANUELA DUARTE LOPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


ING. JESÚS ÁNGEL MURRIETA OCHOA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
TRINCHERAS, SONORA.